

**INFORME SOBRE EL TRATAMIENTO
INFORMATIVO DADO POR LAS TELEVISIONES
AL PROCESO JUDICIAL POR UNA DENUNCIA
FALSA EN MÁLAGA**

Noviembre 2014
Consejo Audiovisual de Andalucía

Índice

1	ANTECEDENTES	3
2	METODOLOGÍA	4
2.1	INDICADORES	4
2.2	MUESTRA	4
2.3	METODOLOGÍA.....	5
3	INFORMATIVOS.....	5
3.1	LA 1.....	7
3.2	TELECINCO	9
3.3	ANTENA 3	14
3.4	CANAL SUR TV.....	15
3.5	ONDA AZUL	17
4	MAGACINES	20
4.1	LA 1: Las mañanas de La 1	20
4.2	TELECINCO: El programa de Ana Rosa.....	26
4.3	ANTENA 3, Espejo público.....	27
4.4	CANAL SUR TV, La tarde, aquí y ahora y Andalucía Directo	30
4.4.1	La tarde, aquí y ahora	30
4.4.2	Andalucía Directo.....	31
4.5	ONDA AZUL: Días de Feria	32
5	CONCLUSIONES	34
5.1	GENERALES	34
5.2	ESPECÍFICAS	34
6	FICHA TÉCNICA.....	38

1 ANTECEDENTES

El Pleno del CAA celebrado el 1 de octubre de 2014 acordó la elaboración de un informe para analizar el tratamiento informativo que se dio en las televisiones al caso de la denuncia falsa por violación interpuesta por una joven durante la feria de Málaga. Asimismo, se acordó que este informe se incardinara en el marco del protocolo suscrito en 2012 con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y el Colegio de Periodistas, que en su apartado quinto establece que *Siempre que se considere necesario, el Consejo Audiovisual de Andalucía emitirá los informes y dictámenes pertinentes para garantizar que los medios de comunicación no fomenten juicios paralelos y dediquen la atención especial que en la difusión de información merecen las víctimas, los menores de edad y los testigos.*

El caso de la denuncia falsa interpuesta por una mujer de 20 años que acusó a cinco jóvenes (dos de ellos menores de edad) de una agresión sexual en Málaga tuvo una amplia cobertura mediática debido a las características que se reunieron en el mismo (supuesta violación múltiple, menores implicados, entorno ferial y debate sobre la seguridad ciudadana, grabación de relaciones sexuales con móvil, denuncia falsa, etc). El presente informe pretende valorar si el tratamiento informativo de este proceso judicial respetó las normas legales y deontológicas recomendadas por el Consejo Audiovisual de Andalucía, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y el Colegio de Periodistas en la *Guía para el tratamiento informativo de los procesos judiciales.*

La cronología de los hechos abarca los meses de agosto y septiembre de 2014, y fue la siguiente:

- **17/08/14:** Una joven de 20 años denuncia por agresión sexual a cinco jóvenes (dos de ellos menores). Asegura que ha sido violada al salir de su trabajo en una caseta de la feria de Málaga, y que sus atacantes grabaron la agresión con un teléfono móvil. Las detenciones se producen de inmediato y los imputados pasan a disposición judicial. Alegan que las relaciones fueron consentidas.
- **19/08/14:** La jueza que instruye el caso concede la libertad con cargos a los tres detenidos mayores de edad. Los dos menores, que se encontraban en centros de internamiento, también son puestos en libertad horas más tarde.
- **20/08/14:** La jueza retira los cargos y archiva el caso tras visionar el video e interrogar a distintos testigos. Según concluye, no puede probarse que haya habido agresión sexual.
- **18/09/14:** El juzgado que instruye el caso abre un procedimiento contra la denunciante por interponer denuncia falsa. La joven declara que se inventó la violación.
- **22/09/14:** Se condena a la joven a diez meses de cárcel y a una multa, por denuncia falsa.

2 METODOLOGÍA

2.1 INDICADORES

Los indicadores de análisis se centran en la localización de contenidos que pudieran ser susceptibles de vulnerar principios fundamentales en la fase de instrucción del proceso judicial. Aunque se diferencian en el plano metodológico, todos ellos poseen una estrecha conexión en la práctica.

1. Contenidos que atentan contra la presunción de inocencia (hacia ambas partes del conflicto).

- Ausencia de términos de matiz (*presunto, supuesto, según dice la denunciante...*), tanto en la locución verbal como en los rótulos.
- Presentación del relato de lo sucedido en la que se confunden los hechos con las interpretaciones de una de las partes.
- Asunción como propia por el prestador de declaraciones que culpabilizan a los implicados.

2. Aparición o promoción de juicios paralelos.

- Elucubraciones sobre lo sucedido y difusión de rumores.
- No diferenciación entre información y opinión.
- Juicios de valor en relación con el entorno social y etnia de los detenidos.
- Emisión de declaraciones de fuentes no autorizadas u ocasionales (familiares, vecinos...).
- Uso de expresiones injuriosas o difamatorias contra los implicados.

3. Contenidos que vulneran los derechos de los menores implicados.

- Difusión de datos que pudieran facilitar su identificación.

4. Sensacionalismo y tratamiento espectacularizador.

- Recreación en detalles íntimos o escabrosos.
- Creación de un clima de alarma social a través de generalizaciones y extrapolaciones.

5. Falta de rigor informativo.

- Información judicial errónea, confusa o contradictoria.
- Ausencia de rectificación posterior cuando se difunde una información errónea.
- Vinculaciones inadecuadas con casos de violencia de género.

2.2 MUESTRA

1. Período de análisis: Se han analizado emisiones correspondientes a nueve días, coincidentes con las fechas más importantes del caso, es decir, entre el 17 y 20 de agosto y el 18 y 22 de septiembre.

2. Operadores: Se han analizado emisiones de tres televisiones de ámbito nacional (La 1, Telecinco y Antena 3), una de ámbito autonómico (Canal Sur TV) y una local (Onda Azul). En total, cinco televisiones, de las cuales tres son de gestión pública (La 1, Canal Sur TV y Onda Azul).

3. **Programas:** Ediciones de noche de los informativos: se han analizado todas las noticias emitidas sobre el caso en las fechas mencionadas (24 sobre un total de 2.065 noticias, con una duración de 31'19"). Magazines u otros programas de actualidad

- La 1: *Las mañanas de La 1*
- Antena 3: *Espejo público*
- Telecinco: *El programa de Ana Rosa*
- Canal Sur: *La tarde, aquí y ahora / Andalucía Directo*
- Onda Azul: *Días de Feria*

2.3 METODOLOGÍA

Localización de la información del tema en los programas analizados, con indicación de tiempos de cobertura, nº de noticias y sus respectivos porcentajes. Análisis de la información sobre el caso, identificando los indicadores mencionados, con realización de transcripciones y capturas de pantalla cuando resulte conveniente. Asignación de los siguientes roles a las fuentes entrevistadas:

- ✓ Familia
- ✓ Fuentes policiales
- ✓ Autoridades competentes
- ✓ Experto: psicólogos, abogados, médicos...
- ✓ Vecinos o amigos
- ✓ Actor ocasional

3 INFORMATIVOS

El Consejo ha analizado la edición nocturna de 45 informativos de las cinco cadenas televisivas que conforman la muestra. En ellos se han localizado 24 noticias referidas al caso de la denuncia falsa por violación en Málaga.

Las cadenas que más eco se hicieron de esta noticia fueron La 1 y Telecinco, con siete noticias respectivamente, seguidas de la televisión municipal de Málaga, Onda Azul, con cinco. En los informativos de Canal Sur se han localizado cuatro noticias (tres en el informativo autonómico y una en la desconexión de Málaga), y en los de Antena 3, una.

Cadena	Noticias sobre el caso	Resto de noticias	Total
Antena 3	1	270	271
Canal Sur TV	3	858	861
Canal Sur TV (Málaga)	1	89	90
Onda Azul	5	83	88
Telecinco	7	306	313
La 1	7	435	442
Total general	24	2.041	2.065

El tiempo total de de noticias destinado al suceso es de 31' 19". La cadena que más porcentaje de sus informativos dedicó al caso fue la municipal Onda Azul, con un 7,98%, seguida de Telecinco, con el 3,36%.

Cadena	Duración	Porcentaje
Antena 3	0:02:12	0,66%
Canal Sur TV	0:03:30	0,26%
Canal Sur TV (Málaga)	0:00:38	0,68%
Onda Azul	0:07:46	7,98%
Telecinco	0:11:14	3,36%
La 1	0:05:59	1,11%
Total general	0:31:19	1,15%

En relación con los tiempos de voz otorgados, cabe indicar que Antena 3 y Telecinco recogieron declaraciones de los imputados. Asimismo, Telecinco concedió tiempo de voz a familiares de los jóvenes (30"), vecinos y amigos (6") y actores ocasionales (13"), siendo el único prestador que facilitó este tipo de declaraciones.

Cadena	Rol	Nº de intervenciones	Duración
Antena 3	Imputado	2	0:00:13
	Expertos	1	0:00:09
Total Antena 3		3	0:00:22
Canal Sur TV	Autoridades	2	0:00:25
Total Canal Sur TV		2	0:00:25
La 1	Autoridades	2	0:00:17
Total La 1		2	0:00:17
Onda Azul	Autoridades	6	0:02:44
Total Onda Azul		6	0:02:44
Telecinco	Familia	7	0:00:30
	Imputado	9	0:00:25
	Actor ocasional	6	0:00:13
	Autoridades	2	0:00:09
	Vecinos o amigos	2	0:00:06
Total Telecinco		26	0:01:23
Total general		39	0:05:11

A continuación se exponen los resultados del análisis referidos a cada una de las cadenas, con una transcripción completa de las noticias mencionadas.

3.1 LA 1

Noticias analizadas: 7 Duración total: 5' 59"

1. Contenidos que atentan contra la presunción de inocencia:
 - ✓ En el inicio del caso se vulneró la presunción de inocencia de los detenidos, llegándose a afirmar el 17 de agosto que habían reconocido la agresión.
 - ✓ El 17 de agosto no se utilizan términos de matiz como *presunto* o *presuntamente*.
 - ✓ El 19 de agosto, a pesar de la puesta en libertad con cargos de tres de los detenidos, se sigue utilizando el rótulo "Violación en Málaga", sin términos de matiz.
2. Falta de rigor informativo:
 - ✓ Se utiliza inadecuadamente el término *acusados* en vez de *imputados* en tres ocasiones.
 - ✓ No se rectifica la información errónea ofrecida anteriormente.

17/08/14 - Hora de emisión: 21:26 Duración de la noticia: 19"

'Off': *Cinco jóvenes, entre ellos dos menores de edad, han sido detenidos acusados de violar a una chica en la feria de Málaga. La joven explicó a la policía local que había sufrido una agresión sexual al salir de su trabajo en la feria. La descripción de la víctima hizo posible la detención de los **acusados, quienes han reconocido los hechos.***

18/08/14 Hora de emisión: 21:30 Duración de la noticia: 1' 18"

Presentador: Ya han pasado a disposición de la Fiscalía de Menores los dos menores detenidos por violar presuntamente a una chica de 20 años en el primer día de la feria de Málaga. Los otros tres implicados en la agresión, mayores de edad, están detenidos en dependencias de la policía.

'Off': *La policía encontró a la joven agredida a las ocho de la mañana del domingo en el recinto de la feria, llorando en el suelo. Fue la propia víctima quien dio la descripción para encontrar a los cinco detenidos. Declaró haber sufrido una agresión sexual cuando salió de trabajar. Al parecer, la habrían grabado con un móvil. Cerca de las atracciones detuvieron a dos de los presuntos agresores, luego a los otros tres en un barrio de Málaga. El Ayuntamiento niega fallos en el dispositivo de seguridad y dice que se trata de un caso aislado.*

Alcalde de Málaga: En menos de una hora, desde que es encontrada la chica, están detenidos los cinco que han participado de una u otra forma.

'Off': *Hoy los presuntos agresores siguen detenidos en dependencias policiales de Málaga. Tienen entre 17 y 23 años, los dos menores han pasado a disposición de la Fiscalía. La delegación del Gobierno en Andalucía ha condenado los hechos.*

Delegado del Gobierno de Andalucía en funciones: Esas conductas no se pueden permitir y por consiguiente al menos que pasen a disposición judicial y después a la cárcel.

'Off': *La policía nacional ha abierto una investigación para esclarecer el grado de responsabilidad de cada uno de los detenidos.*

19/08/14 - Hora de emisión: 21:38 Duración de la noticia: 26"

'Off': En Málaga una jueza ha decretado libertad con cargos para tres de los cinco detenidos por violar presuntamente a una joven de 20 años en el recinto ferial. En la puerta de los juzgados les esperaban sus familiares. Los tres, mayores de edad, están imputados por violación y robo con violencia, y tienen una orden de alejamiento de la víctima. Los otros dos implicados, menores, están en un centro de internamiento.

20/08/14 Hora de emisión: 21:25 Duración de la noticia: 2'11"

Presentador: Una juez de Málaga ha archivado el caso sobre la supuesta violación múltiple a una joven en la feria y por la que cinco jóvenes fueron detenidos. Los tres mayores de edad salieron ayer del juzgado en libertad con cargos, que se han retirado. Entre otras cosas la juez se basa en las declaraciones de testigos.

Periodista (directo): Sí, unos testigos que han prestado declaración a lo largo de esta mañana en esta Ciudad de la Justicia de Málaga y que al parecer habrían corroborado en algunos puntos la versión facilitada por los jóvenes acusados. Recordemos que al menos dos habrían reconocido que tuvieron relaciones sexuales con la joven de 20 años, pero que éstas fueron consentidas. La jueza considera que no se puede determinar que se ha cometido ningún delito a la luz de todas las pruebas aportadas y ha decidido también dejar en libertad a los dos menores que estaban ingresados en centros de internamiento de la comunidad andaluza. La decisión de la jueza ha sido recibida con gran alegría en el barrio de La Corta, donde residen los jóvenes.

'Off': Antes de que la juez del juzgado nº 2 de instrucción de Málaga decidiera archivar el caso, ayer por la tarde decretaba la libertad con cargos para los tres jóvenes mayores de edad que salían así de los juzgados. Con aplausos de sus familiares y amigos, pero imputados por violación y robo con violencia. Según fuentes judiciales ni el fiscal ni el abogado de la chica de 20 años pidieron prisión. La juez alegaba que había encontrado contradicciones en las declaraciones de víctima e imputados y que había que investigar el grado de participación de cada uno de ellos. Hoy, tras escuchar la declaración de nuevos testigos ha decidido archivar el caso, porque de momento no habría hallado indicios de delito. Un caso que comenzó el pasado domingo cuando la policía local encontró a una joven en el suelo y llorando. Cuando le preguntaron qué le pasaba les contó que cinco chicos la habían llevado detrás de las atracciones y la habían violado. La joven declaró que los cinco habían participado de una u otra forma, que mientras uno la sujetaban otros la violaban.

18/09/14 Hora de emisión: 21:41 Duración de la noticia: 28"

Presentadora: A petición de la Fiscalía, un juzgado de Málaga ha abierto un procedimiento por denuncia falsa contra la joven que aseguró que había sido violada por cinco jóvenes en la feria de Málaga. La petición se basa en las contradicciones entre la declaración de los denunciantes y los testigos y los informes periciales. Los tres chicos mayores de edad fueron puestos en libertad sin cargos. En cuanto a los dos menores supuestamente implicados, sus defensas y la Fiscalía han pedido el archivo de la causa.

19/09/14 Hora de emisión: 21:35 Duración de la noticia: 26"

Presentadora: Y en Málaga la juez sigue investigando el caso de la joven que denunció haber sido violada durante la feria de Málaga.

'Off': La chica no dijo la verdad, es lo que ha contado en su declaración ante la jueza que investiga el caso. Había denunciado a cinco jóvenes como agresores, dos de ellos menores, y la Fiscalía de Málaga le atribuye cinco delitos de denuncia falsa. Inicialmente pedirán para ella un año y tres meses de prisión.

22/09/14 Hora de emisión: 21:31 Duración de la noticia: 51"

Presentadora: Y un juzgado de Málaga ha condenado a diez meses de prisión a la joven que presentó una denuncia falsa de violación durante la pasada feria. La sentencia llega después de que la chica haya reconocido que puso la denuncia por miedo a que se difundiera un video.

'Off': La jueza considera probado que la chica denunció a los cinco jóvenes por agresión sexual a sabiendas de que era falso. Ella ha contado que acudió a la policía por miedo a que los chicos difundieran un video grabado de los hechos. La sentencia llega tras un acuerdo entre las partes y no se puede recurrir. La chica ha sido condenada a diez meses de prisión y una multa por denuncia falsa. Los perjudicados han renunciado a la posible indemnización por la repercusión mediática del caso y por los días de arresto. Eso sí, once personas siguen imputadas por los insultos y amenazas recibidos por la jueza cuando decidió dejar en libertad a los acusados y después cerrar el caso.

3.2 TELECINCO

Noticias analizadas: 7 Duración total: 11' 14"

1 -. Contenidos que atentan contra la presunción de inocencia:

- ✓ En el inicio del caso se vulneró la presunción de inocencia de los detenidos, afirmándose el 18 de agosto que habían reconocido los hechos y que carecían de empatía con la víctima.
- ✓ Los días 17 y 18 no de agosto se utilizaron términos de matiz, ni en la presentación verbal de los hechos ni en los rótulos que acompañaban la noticia.
- ✓ Solo a partir del día 19 se utilizan términos como *presunto* o *presuntamente*.

2 -. Aparición o promoción de juicios paralelos:

- ✓ Telecinco es la única cadena que concede tiempo de voz a fuentes no autorizadas, cuya distribución puede verse en la siguiente tabla:

Rol	Nº de intervenciones	Duración	Porcentaje
Familia	7	0:00:30	36,14%
Imputado	9	0:00:25	30,12%
Actor ocasional	6	0:00:13	15,66%
Autoridades	2	0:00:09	10,84%
Vecinos o amigos	2	0:00:06	7,23%
Total	26	0:01:23	100,00%

✓ En cinco de las siete noticias analizadas se emiten declaraciones de fuentes no autorizadas, como familiares (30"), vecinos y amigos (6") y otros actores ocasionales (13"), lo que supone un 59,03% del tiempo total de voz.

3- Falta de rigor informativo:

✓ El día 19 de agosto, cuando aún no se había cerrado la fase de instrucción y los imputados mantenían cargos, se emiten declaraciones de uno de los jóvenes ofreciendo su versión. Asimismo, se facilitan sus nombres de pila.

✓ Se utiliza inadecuadamente el término *acusados* en vez de *imputados* en dos ocasiones.

✓ Llega a hablarse de una *quíntuple violación*, dato que no se planteó ni siquiera en la denuncia.

✓ El día 22 de septiembre hay información contradictoria dentro de la misma noticia respecto a la condena por denuncia falsa (nueve meses/diez meses).

✓ No se rectifica la información errónea ofrecida anteriormente. El día 21 de septiembre se llega a hablar de *linchamiento de cinco inocentes* y de *condena pública*, pero la propia cadena no hace autocrítica de la información errónea difundida durante los días 17 y 18 de agosto, en la que se mencionaba una autoinculpación.

4- Otros datos relevantes:

✓ El día 20 se ofrece una imagen, con el rostro pixelado, de la joven que denunció la violación.

17/08/14 Hora de emisión: 21:21 Duración de la noticia: 57"

Presentadora: Triste, muy penoso y preocupante lo sucedido esta pasada madrugada en la feria de Málaga. Cinco jóvenes, dos de ellos menores, han sido detenidos, acusados de violar a una chica de 20 años.

Periodista: A la joven de 20 años la atacaron en un descampado muy cerca de la caseta de feria en la que nos encontramos, en las que trabajaba. Acababa de terminar su turno y allí la agredieron sexualmente y allí la dejaron abandonada. Fue luego cuando una patrulla de agentes de la policía local la encontraron llorando en el suelo. Viendo su estado la trasladaron hasta el Hospital Virgen de la Victoria de aquí de Málaga donde ya le han realizado un examen médico. Ya están detenidos como responsables los cinco jóvenes de entre 17 y 23 años, recordamos, dos jóvenes menores de edad, están ahora mismo en los calabozos de la comandancia de la policía nacional. Se han abierto diligencias y se investigan los hechos.

18/08/14 Hora de emisión: 21:21 Duración de la noticia: 41"

Presentadora: Otro crimen que nos ha conmocionado en las últimas horas es la violación múltiple de una joven en la feria de Málaga. Cinco chicos, dos de ellos menores, abusaron de ella sexualmente y lo grabaron todo en el móvil.

Periodista: La fiscalía ya tiene a su cargo a estos dos menores. Los otros tres pasarán a disposición judicial, según nuestros datos, mañana. A la policía les ha sorprendido, en el interrogatorio que ha tenido con ellos, que han reconocido en primer lugar los hechos, y luego su falta de empatía absoluta con la víctima, así que se está a la espera de qué es lo que van a declarar estos chicos.

19/08/14 Hora de emisión: 21:18 Duración de la noticia: 2'20"

Presentadora: Novedades importantes en el caso de la joven que denunciaba haber sido violada este fin de semana en la feria de Málaga por cinco chicos. Esta tarde la juez ha dejado en libertad a los tres mayores de edad, aunque mantiene los cargos de agresión sexual y robo con violencia. Ése (referido a las imágenes de fondo) era el momento en que eran recibidos por sus familiares. En su decisión, la juez parece haber tenido en cuenta el video, que según contó la joven a la policía, grabaron sus supuestos agresores durante la supuesta violación. Y tras ver este video, la juez considera que no hay pruebas concluyentes como para mandarlos directamente a la cárcel.

Periodista: Así es, no obstante, sobre ellos ya pesa una orden de alejamiento de la joven de 500 metros. La jueza les mantiene esos cargos, un delito por agresión sexual y otro por robo con violencia, porque a la joven le robaron el móvil y la cartera. En su decisión, la jueza ha tenido en cuenta ese video con el que, según la joven, grabaron la presunta agresión sexual, pero al entender que no es concluyente, ha pedido más pruebas. Por lo tanto, la investigación y la instrucción continúan. Los otros dos menores imputados que ayer ingresaron en un centro de internamiento podrían salir también en libertad con cargos las próximas horas.

'Off': José Antonio, Jose y Miguel han salido de los juzgados. Para sus familias, una buena noticia. Ahora están en libertad, libertad, pero con cargos. Uno de ellos grabó las relaciones entre los cinco chicos y la joven de tan solo 20 años. La juez ha visto el video y ha decidido dejarles en libertad con cargos por agresión sexual y robo. El video solo no demuestra, de momento, las agresiones para la juez. Los denunciados dicen que no hubo ningún delito.

Imputado: Se han dado cuenta que todo es mentira... Ella se ha inventado toda la película.

'Off': Los otros dos menores saldrán mañana del centro.

Familiar: Inocentes, aquí son todos inocentes. Llevamos la familia cuatro días llorando, cuatro días de sufrimiento, aguantando aberraciones.

'Off': Sucedió en la madrugada del sábado en la feria de Málaga. La joven, que trabaja en una caseta, aseguró a la policía que había sido agredida sexualmente por cinco chicos. La policía creyó lo que contaba.

Concejal de Seguridad Ayuntamiento de Málaga: Decía que había sido agredida sexualmente por cinco jóvenes.

'Off': Ahora todo depende de la investigación, los informes médicos y psicológicos necesarios para saber si hubo o no una múltiple agresión sexual.

20/08/14 Hora de emisión: 21:16 Duración de la noticia: 1'55"

Presentadora: Este callejón de la feria de Málaga fue el pasado fin de semana el escenario de una supuesta agresión sexual. Así lo denunció una joven que identificó a los cinco presuntos autores. Además, aseguraba la chica, que la habían grabado con un teléfono móvil. La policía los detuvo pero hoy, la juez que instruye el caso, ha decidido archivar la denuncia. El archivo de la causa ha sorprendido a muchos. ¿Qué sabemos de lo que argumenta la juez?

Periodista: Parece que ha pesado más el testimonio de los cinco detenidos, el visionado del video del móvil y también la declaración de cinco testigos aquí en la Ciudad de la Justicia que la propia declaración de la joven y la denuncia que presentó, así que la jueza ha archivado la causa, ya no están ellos condenados, ni siquiera imputados por violación ni tienen tampoco que cumplir esa orden de

alejamiento. Es más, el abogado de los jóvenes ya anuncia acciones legales contra la chica por denuncia falsa.

'Off': De presuntos agresores sexuales a quedar en libertad sin cargos. El juez ha archivado la denuncia contra estos tres jóvenes y otros dos menores de edad, da credibilidad a sus testimonios.

Ex imputado: Ella ha querido denunciarnos por violación, por robo con violencia...

Ex imputado: Ella no estaba obligada a nada. Nosotros hicimos lo que queríamos y ella también, ya está.

'Off': Relaciones sexuales consentidas. La policía al detenerlos incautó sus móviles. Ellos mismos habían grabado lo sucedido. Tras el visionado de las imágenes y la declaración de nuevos testigos, se determina que no hay pruebas contundentes.

Vecino: Las cosas no son como se plantearon.

'Off': El pasado fin de semana, una patrulla de la policía local encontraba a la joven en este callejón y activa el protocolo de violencia sexual.

Concejal de Seguridad Ayuntamiento de Málaga: La encuentran un poco desorientada, desconsolada, llorando, decía que había sido agredida sexualmente por cinco jóvenes.

'Off': El abogado de los jóvenes no descarta acciones legales contra la supuesta víctima por denuncia falsa.

19/09/14 Hora de emisión: 21:26 Duración de la noticia: 1'53"

Presentador: La noticia saltaba en plena feria y conmocionó a toda la ciudad de Málaga: una joven denunció a cinco chicos por una supuesta violación múltiple. El asunto fue muy polémico, sobre todo que fueran puestos en libertad, pero la sorpresa de hoy es que la chica ha reconocido que todo lo que dijo era falso. ¿Por qué lo hizo entonces?

Periodista: Según ha confesado ante la jueza, denunció a los cinco jóvenes, dos de ellos menores, porque tenían en su poder un video en el que se veía a la joven denunciante manteniendo relaciones sexuales con uno de ellos de forma consentida, para evitar que fuese difundido. Tras varias pruebas y testimonios en su contra, se vino abajo y decidió decir la verdad. Ahora la fiscalía de Málaga pide para ella un año y tres meses de prisión por cinco delitos de denuncia falsa.

'Off': Podían haberlos condenado a 63 años de prisión a cada uno por una mentira, la de una joven de 20 años que los acusó de violación en la feria de Málaga hace solo un mes. Las pruebas no encajaban, había un video de la supuesta violación grabado por los chicos, pero en él no se apreciaba violencia, sino relaciones sexuales consentidas. Familiar: Si no hay video por medio, se comen 20 años.

'Off': Además, apareció un testigo vital, un feriante. Aseguró que vio la escena sexual a pocos metros, y que la chica estaba de acuerdo. Otros cinco feriantes lo confirmaron.

Ex imputado: Porque se han dado cuenta que todo es mentira. Ella se ha inventado toda la película.

Ex imputado: Ella no estaba obligada a nada.

Ex imputado: Ha sido un infierno, y siendo totalmente inocentes.

'Off': La juez los dejó entonces en libertad, y por ello recibió incluso amenazas.

Familiar: Ya se ha hecho justicia, es lo que queríamos. Pero ahora ella que pague.

'Off': Hace unas horas la joven ha admitido que mintió, por miedo a que difundieran el video. Ahora es ella la que se enfrenta a un año y tres meses de cárcel por denuncia falsa.

20/09/14 Hora de emisión: 21:25 Duración de la noticia: 2'18"

Presentadora: Linchamiento también el que sufrieron otros cinco inocentes, los cinco chicos malagueños a los que una adolescente acusó de violación hace unas semanas, en plena feria de la ciudad. Ahora por fin la chica ha admitido que se lo inventó para que no circulara un video sexual suyo.

Periodista: Un video que grabó uno de los jóvenes liberados cuando ella mantenía relaciones. Con estas imágenes, la jueza entendió y concluyó que se trataba de relaciones en todo momento consentidas por la chica, algo que le hizo, junto con los testimonios de los testigos presenciales, archivar el caso y dejar a los cinco jóvenes en libertad. Ahora cambian las tornas, giro de 180º, y la presunta víctima ahora está inculpada. Se enfrenta a la pena de prisión que pide la fiscalía. Será el próximo martes, día que se prevé el juicio, en un caso que no ha dejado indiferente a nadie.

'Off': Ha reconocido ante la jueza que mintió al denunciar que había sido violada.

Padre de ex imputado: Al final se ha demostrado que se ha derrumbado, que todo es mentira, que ha sido un embuste de ella.

'Off': La fiscalía pide para esta joven quince meses de prisión por un presunto delito de denuncia falsa.

Vecino: A mí me parece poco, la verdad, porque a ellos les pedían 63 años.

Padre de ex imputado: Pelear hasta el final porque ella entrara en prisión, sí, yo sí sería capaz de luchar hasta el final.

'Off': La joven denunció que había sido agredida sexualmente por cinco jóvenes de madrugada en la feria de Málaga, pero a manos de la jueza instructora llegó un video, lo había grabado uno de los detenidos en la supuesta agresión. Tras ver las imágenes, la jueza entendió que se trataba de relaciones consentidas por la joven y decretó la libertad para los cinco detenidos.

Familiar: Cinco niños inocentes... lo preparó todo estratégicamente, había quedado con ellos en la feria a propósito, les gustaban...

'Off': Se archivó el caso, que dio un giro de 180º, de sospechosos a perjudicados.

Vecino: Creo que esta niña se ha pasado, pero bastante...

'Off': En el barrio de La Corta, en Málaga, donde viven los jóvenes, ya nada es igual. Padre ex imputado: Se han asustado porque los reconocen, se han dado cuenta de que van por la calle y los reconocen.

'Off': Para ellos sigue latente la condena pública que un día sufrieron.

Vecino: No solo ellos, sino los padres, que están detrás.

Vecino: Nos adelantamos demasiado.

Vecino: Que no hay que adelantarse tanto, hay también que pensar las cosas.

'Off': La supuesta víctima se enfrenta ahora a la petición de un año y tres meses de prisión por un presunto delito de denuncia falsa.

22/09/14 Hora de emisión: 21:25 Duración de la noticia: 1'10"

Presentador: Las denuncias falsas se castigan y eso es lo que le ha ocurrido a la joven malagueña que dijo haber sufrido una violación múltiple en la feria de esa capital andaluza. La semana pasada ella reconoció su mentira y ahora ha sido condenada a nueve meses de cárcel.

'Off': Diez meses de cárcel y una sanción de unos 2.200 euros, ese es el precio por una falsa denuncia, una denuncia a cinco chicos por una supuesta violación múltiple, abusos sexuales que nunca fueron reales. La chica de 20 años que denunció no tendrá que ir a la cárcel porque no tiene antecedentes, pero sí va a tener que pagar el daño que ha hecho su mentira.

Ex imputado: Ha sido un infierno, y siendo totalmente inocentes

'Off': Eso contaba uno de los acusados cuando les pusieron en libertad. Todo empezó aquí, en la feria de Málaga, hace un mes. La supuesta víctima dijo que habían abusado de ella.

Ex imputado: Porque se han dado cuenta que todo es mentira. Ella se ha inventado toda la película.

Ex imputado: Ella no estaba obligada a nada.

Familiar: Pero ya se ha hecho justicia, es lo que queríamos. Pero ahora ella que pague.

'Off': Un video grabado por uno de los acusados y varios testigos diciendo que en ningún momento forzaron a la joven han sido más que suficientes para desmontar los supuestos abusos.

3.3 ANTENA 3

Noticias analizadas: 1 Duración total: 2' 12"

La edición nocturna de los servicios informativos de Antena 3 únicamente informó de la noticia cuando se produjo el archivo de la causa, el día 20 de agosto. Es la única televisión analizada que incluye los nombres y apellidos de los imputados. En la muestra no se ha localizado ningún otro elemento reseñable.

20/08/14 Hora de emisión: 21:22 Duración de la noticia: 2'12"

Presentador: Archivada la denuncia por la supuesta violación múltiple de una joven de 20 años en la feria de Málaga. Después de visionar un video de los hechos, la juez ha determinado que no queda demostrado el delito. Los jóvenes que fueron detenidos insistieron siempre en que las relaciones fueron consentidas. Su abogado ya ha anunciado una querrela contra la joven por denuncia falsa.

Periodista: El abogado ha anunciado que va a querrellarse contra la chica por falsa denuncia, y la fiscalía también estudia si en los próximos días emprenderá acciones legales. Hoy, por esta Ciudad de la Justicia han pasado tres nuevos testigos cuyas declaraciones han sido clave, porque corroboran la versión de los detenidos. También tienen un video grabado por uno de los jóvenes que recoge las relaciones mantenidas y que ha sido determinante para que la juez decida archivar el caso. Por su parte, los otros dos menores supuestamente implicados y que fueron trasladados a centros de internamiento también han sido ya puestos en libertad.

'Off': No se han podido probar los hechos. Los tres jóvenes que estaban denunciados por supuesta violación y robo han salido de las dependencias de la

Ciudad de la Justicia de Málaga libres de todos los cargos de los que se les acusaba.

Ex imputado: Que no vuelva a repetirse esto con nadie, porque esto ha sido demasiado, vaya, y repito, que nos han dejado destrozados.

Ex imputado: Tenemos miedo de salir a la calle, tenemos vergüenza de salir a la calle, nos sentimos amenazados...

'Off': La jueza ha decretado el archivo de la denuncia que había interpuesto una joven de 20 años que aseguró haber sufrido una agresión sexual el pasado domingo en la feria de Málaga en la que presuntamente participaron cinco chicos. El testimonio de varios testigos y la grabación del video en la que supuestamente se observaba que las relaciones eran consentidas han sido la clave para que la jueza archive el caso. Desde el domingo, todos los implicados en el suceso han relatado versiones totalmente opuestas.

Periodista (en calidad de experto): Que los vieran antes juntos en actitud cariñosa no prueba absolutamente nada respecto al consentimiento. Sí es cierto que supone una contradicción respecto a la versión que ella da inicialmente a la policía.

'Off': La fiscalía tendrá que determinar ahora si la denuncia interpuesta por la joven era o no falsa. Dos de los cinco jóvenes eran menores, han permanecido en un centro de internamiento y también han sido puestos en libertad.

3.4 CANAL SUR TV

Noticias analizadas: 4 Duración total: 3' 30" el informativo regional, 38" la desconexión de Málaga.

(La noticia de septiembre sobre el cierre del caso con la condena a la joven por denuncia falsa sólo se ofreció en la desconexión provincial de Málaga. En agosto no hubo desconexiones).

1. Contenidos que atentan contra la presunción de inocencia:

✓ Aunque el día 17 de agosto se usaron términos de matiz, la presentación de la noticia no respetó todas las cautelas respecto a la presunción de inocencia de los detenidos, dado que se confunden los hechos con la interpretación de los mismos (*Tras su descripción los agentes pudieron localizar y detener a dos de ellos que estaban por los alrededores. Éstos manifestaron que había otros tres implicados, la policía fue a detenerlos a sus domicilios (...) Les facilitó su descripción y dos de ellos fueron localizados en las inmediaciones y luego identificados. Los otros tres fueron detenidos en sus domicilios*).

✓ El día 18 de agosto no se usaron términos de matiz.

2. Falta de rigor informativo:

✓ El día 22 de septiembre se difunde el dato de que la joven había mantenido relaciones sexuales consentidas con tres de los detenidos, cuando en su declaración hablaba de dos personas.

17/08/14 Hora de emisión: 20:41 Duración de la noticia: 52"

Presentadora: Cinco hombres, dos de ellos menores de edad, han sido detenidos esta mañana en el Real del Cortijo de Torres, en Málaga, por presuntamente violar a una joven de 20 años. La muchacha salía de trabajar de una caseta cuando fue asaltada por los individuos. La joven fue abandonada por sus agresores en un descampado cerca del Real de la feria, y localizada por una

patrulla de la policía local, que la encontró en el suelo llorando. Tras su descripción los agentes pudieron localizar y detener a dos de ellos que estaban por los alrededores. Estos manifestaron que había otros tres implicados, la policía fue a detenerlos a sus domicilios. Los individuos tienen entre 17 y 23 años. La joven fue trasladada a un hospital para un examen médico. Los detenidos se encuentran ahora en los calabozos de la policía.

18/08/14 Hora de emisión: 20:48 Duración de la noticia: 1' 28"

Presentador: En Málaga continúan detenidas las cinco personas acusadas de violar a una joven en la feria. Los hechos ocurrieron ayer por la mañana, cuando la chica salía de su trabajo en una de las atracciones. La oposición municipal ha pedido más presencia policial y el alcalde ha respondido que no puede poner un policía detrás de cada persona.

'Off': Los hechos sucedieron sobre las 7.30 de la mañana del domingo en el real de la feria. Una patrulla de la policía local encontró a una joven llorando que les contó que al salir de su trabajo, una de las atracciones de la feria, había sido agredida sexualmente por cinco hombres. Les facilitó su descripción y dos de ellos fueron localizados en las inmediaciones y luego identificados. Los otros tres fueron detenidos en sus domicilios. La oposición ha pedido que se refuerce la presencia policial en la feria.

Portavoz PSOE Ayuntamiento de Málaga: Personalmente he llamado esta mañana al alcalde para pedirle que revise los protocolos de seguridad durante la feria y en los entornos feriales, para pedirles refuerzo policial para evitar casos como este y para cualquier otro tipo de agresión.

'Off': El alcalde, por su parte, ha destacado que este tipo de sucesos son tristemente frecuentes en todo el país, y afirma que el dispositivo de seguridad era correcto.

Alcalde de Málaga: Una ciudad no es segura porque ocurra un hecho de estas características, claro que lo es, lo que tiene que haber es un cambio en la conducta de las personas, es un tema de educación. No se puede poner un policía detrás de cada ciudadano.

'Off': A esta hora de la tarde todavía no se ha informado sobre si los detenidos han prestado ya declaración y sobre si han sido ya enviados a prisión o se encuentran en otra situación. Dos de ellos son menores de edad.

20/08/14 Hora de emisión: 20:37 Duración de la noticia: 1' 10"

Presentador: La presunta violación de una joven en la feria de Málaga ha dado hoy un giro radical cuando la jueza ha decidido archivar el caso porque considera que las declaraciones de testigos y el resto de las pruebas, entre ellos el video grabado con la supuesta agresión, no prueban que hubiera agresión sexual.

'Off': Según la jueza que instruye el caso, hoy por hoy no existen pruebas suficientes de que los cinco hombres que fueron detenidos agredieran sexualmente a la joven durante la mañana del domingo. Por lo que se ha difundido hasta el momento, parece ser que la grabación de video realizada por los detenidos no prueba una agresión sexual. Las declaraciones de otros testigos, al parecer feriantes, tampoco apuntarían en este sentido. Tras declarar ante la jueza, ayer fueron liberados los tres mayores de edad y hoy han abandonado sus centros de internamiento los dos menores. Uno de los abogados de los detenidos ha declarado que va a denunciar a la joven por falso testimonio. Según los

detenidos, tras terminar de trabajar en una caseta de la feria, ella accedió a tener relaciones sexuales con dos de ellos. La versión de la mujer habla de una violación por cinco hombres que grabaron la agresión con un teléfono móvil.

22/09/14 (descx. Málaga) Hora de emisión: 21:11 Duración de la noticia: 38"

Presentadora: En el caso de la denuncia por falsa violación, el juzgado de instrucción nº 2 de Málaga ha condenado a diez meses de prisión y 2.160 euros a la chica de 20 años que denunció a cinco por violación durante la feria de Málaga. Las partes han llegado a un acuerdo de conformidad. La joven admitió ante la jueza que sus acusaciones eran falsas y que los acusó por miedo a que difundieran el video que grabaron mientras tres de los jóvenes mantenían relaciones consentidas con ella como confirmaron después los testigos. No ingresará en prisión al carecer de condenas previas.

3.5 ONDA AZUL

Noticias analizadas: 5 Duración total: 7' 46"

Los informativos de la cadena municipal de Málaga, ciudad en la que sucedieron los hechos, se centraron especialmente en la polémica municipal surgida en torno a los dispositivos de seguridad de la feria.

1. Contenidos que atentan contra la presunción de inocencia:

✓ Los días 18 y 19 de agosto la agresión sexual se presentó como realmente sucedida, no siempre se usaron términos de matiz como *supuesto* o *presunto* (*la agresión sexual que tuvo lugar ayer en el Real del Cortijo de Torres a una chica de 20 años a manos de cinco jóvenes... la agresión sexual que ocurrió aquí el pasado domingo, en el Cortijo de Torres*).

2. Falta de rigor informativo:

✓ El día 20 de agosto se usó incorrectamente el término *acusados* en tres ocasiones.

18/08/14 Hora de emisión: 20:53 Duración de la noticia: 2' 17"

Presentador: Abrimos el repaso informativo con ese suceso que ha conmocionado a malagueños y visitantes, con la agresión sexual que tuvo lugar ayer en el Real del Cortijo de Torres a una chica de 20 años a manos de cinco jóvenes. Hoy el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, ha condenado los hechos y ha mandado un mensaje de tranquilidad asegurando que la feria es segura.

'Off': El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, defiende que la feria de Málaga sigue siendo una celebración totalmente segura a pesar de la agresión sexual sufrida el domingo por una joven en el recinto del Cortijo de Torres. En este sentido, el regidor ha incidido en que se deben llevar a cabo labores de prevención y ha asegurado que el suceso demuestra un problema de educación.

Alcalde de Málaga: En menos de una hora desde que se encontraron a la chica, están detenidos los cinco que han participado de una u otra forma. Ese hecho en sí, esa eficacia de la policía local, que demuestra que se está trabajando en coordinación con la policía nacional, quiero recordar, donde se suman efectivos cada día y cada noche se suman efectivos en colaboración, es un elemento de seguridad clarísimo, es un elemento disuasorio.

'Off': Aún así, los grupos de la oposición en el ayuntamiento inciden en que es necesario incrementar la seguridad durante la feria. De hecho, van más allá y solicitan que se revise el protocolo de seguridad para los días de fiesta y que se convoque de forma inmediata la junta local de seguridad.

Portavoz grupo municipal socialista: Tiene que ser mayor, y tiene que ser mayor y estar también mejor coordinado y por eso le pido de que de inmediato los convoque, los sienta, y replanteen cómo evitar cualquier tipo de agresión, muy especialmente las más graves y sobre todo muy especialmente contra las más débiles, en este caso las mujeres, en el recinto ferial y en los entornos feriales.

'Off': El alcalde por su parte asegura que la seguridad está garantizada en la feria y ha destacado la efectividad de los policías que consiguieron detener a los cinco presuntos autores.

Alcalde de Málaga: La oposición sabe que la seguridad está reforzada en el Cortijo de Torres y en la ciudad, en todos los espacios de feria, sumando esfuerzos la policía local y la policía nacional. Hubo una junta local de seguridad, unos datos sobre ello...

'Off': De la Torre ha recordado en este sentido que la seguridad en la feria siempre se incrementa. De hecho, durante estos días, ha incidido, hay unos 800 efectivos dedicados a los espacios feriales.

19/08/14 Hora de emisión: 20:47 Duración de la noticia: 2' 23"

Presentador: Abrimos el repaso informativo con la agresión sexual que ocurrió aquí el pasado domingo, en el Cortijo de Torres, y es que hoy tres de los cinco jóvenes detenidos han sido puestos en libertad con cargos tras prestar declaración. Eso sí, la jueza que instruye el caso les ha dictado una orden de alejamiento contra la joven mientras se investigan los hechos.

'Off': (sonido defectuoso) ...la joven de 20 años en la zona de atracciones de Cortijo de Torres han sido puestos en libertad con cargos tras prestar declaración a la titular del juzgado de instrucción nº 2 de la Ciudad de la Justicia. Se trata de los tres mayores de edad implicados, que estaban acusados de un delito de agresión sexual y otro de robo con fuerza. Además la jueza ha dictado una orden de alejamiento contra los implicados mientras continúa abierta la investigación al objeto de esclarecer si se trató de una relación consentida. Mientras tanto el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, insiste en que hay que incidir en la educación para evitar sucesos de este tipo y ha destacado que se ha reforzado la seguridad en este sentido en la feria.

Alcalde de Málaga: Estos temas de fondo hay que plantearlos ante todo en materia educativa, de prevención. Saber divertirse respetando siempre el espacio de otros, una educación en la no violencia, una educación en el respeto a la pareja, absoluto, respetar el 'no', en este caso de la mujer, eso es evidente, tiene que ser así.

'Off': Por su parte, el subdelegado del gobierno en Málaga, Jorge Hernández Mollar, ha destacado la eficacia y celeridad de los trabajos realizados por los cuerpos y fuerzas de de seguridad en esta materia.

Subdelegado del gobierno en Málaga: Afortunadamente yo tengo que destacar en primer lugar la inmediata reacción de la policía, es importantísimo, ante un hecho como este, primero en la policía local y después fue la policía nacional. La detención de los chicos presuntos culpables de este hecho y luego pues naturalmente ahora en las dependencias de la propia comisaría se están

efectuando las diligencias sobre los tres jóvenes mayores de edad, con todo el procedimiento que se lleva a cabo ante un hecho de esta naturaleza, y después los dos menores que efectivamente han sido puestos a disposición de la Fiscalía de Menores.

'Off': Hernández Mollar ha destacado que la investigación todavía está abierta.

20/08/14 Hora de emisión: 20:52 Duración de la noticia: 1' 52"

Presentador: La jueza que instruye el caso sobre la supuesta violación aquí en el Cortijo de Torres ha decidido finalmente archivar el caso tras escuchar a los acusados, a otros cinco testigos, y ver el video que se había grabado de los hechos. Ahora la defensa de los jóvenes ha anunciado que tomará medidas legales sobre la supuesta víctima.

'Off': Cambio de rumbo contra el supuesto caso de violación contra una chica de 20 años por cinco jóvenes de entre 17 y 23 años en el Real del Cortijo de Torres. Ahora la titular del juzgado de instrucción nº 2 ha decretado el archivo de la denuncia tras ver el video que habían grabado los acusados y entrevistado a otros cinco testigos, además de con los acusados. La juez ha tomado esta decisión al considerar que las declaraciones y las pruebas recogidas no pueden determinar que se hayan cometido los delitos denunciados, esto es, agresión sexual y robo con violencia.

Alcalde de Málaga: He de plantear que, siempre estas cosas se plantean, dentro de un absoluto respeto a las decisiones judiciales, como es natural, y a las investigaciones que se hayan realizado desde lo policial y como el tema se ha estudiado en el ámbito judicial. Eso es lo que puedo decir sobre este tema, con total, digamos, respeto y asepsia respecto a pronunciarme. En relación a cualquier caso que se pueda producir en Málaga, o en España, o en cualquier lugar de agresión sexual o de violación, siempre nuestra postura va a estar como hemos estado, en este tema, en total condena, eso es evidente. Parece que aquí la juez al archivarlo estima que no se han dado estas circunstancias.

'Off': Los propios jóvenes alegaron ayer al salir de la Ciudad de la Justicia que la relación había sido consentida y que la chica había accedido a tener sexo con dos de ellos. De hecho, el abogado de los denunciados ha anunciado que iniciará actuaciones legales por una supuesta denuncia falsa contra la supuesta víctima.

18/09/14 Hora de emisión: 20:14 Duración de la noticia: 37"

Presentadora: La jueza ha imputado por denuncia falsa a la joven del caso de la violación de la feria de Málaga.

'Off': La Fiscalía ha solicitado al juzgado de instrucción nº 2 de Málaga que se deduzca testimonio a la joven que denunció haber sufrido una agresión en la feria de Málaga el pasado 17 de agosto, al considerar que pudo incurrir en un delito de denuncia falsa. Para ello, el ministerio público ha pedido que se abra un procedimiento judicial después de las contradicciones en las que incurrió la joven y los videos y fotos aportados en la causa que podrían demostrar que la denuncia es falsa.

22/09/14 Hora de emisión: 20:05 Duración de la noticia: 37"

Presentadora: La titular del juzgado nº 2 de Málaga ha condenado a diez meses de prisión a la joven que denunció una violación en la pasada feria por haber inventado el delito. La sentencia determina además una multa de más de dos mil euros. De todas formas, elude su ingreso en prisión después de haber reconocido los hechos y carecer de antecedentes. Recordemos que esta joven aseguró haber sido víctima de una violación el pasado 17 de agosto y acusó a cinco chicos.

4 MAGACINES

Se han analizado 36 emisiones de magacines (en el caso de Canal Sur TV, al no existir un formato equiparable al de las nacionales, se optó por visionar dos programas vespertinos que incluyen actualidad informativa), resultando La 1 la cadena que más tiempo dedicó al tratamiento del caso (1 hora y 12') y la que más días lo hizo (en cuatro ocasiones), seguida de Antena 3 (con 55' a lo largo de tres días).

4.1 LA 1: *Las mañanas de La 1*

El magacín de la televisión pública fue el que más cobertura dedicó a la noticia (1 hora y 12' de tiempo analizado), con la que abrió el programa los días 18 y 19 de agosto. El tratamiento informativo dado al caso no respetó la presunción de inocencia de los detenidos y faltó al rigor informativo al difundirse datos erróneos. Se realizaron especulaciones que favorecen juicios paralelos, referidas también al entorno social y etnia a la que pertenecen los detenidos. A continuación se ofrecen con más detalle estos aspectos, seguidos de un desarrollo más amplio con transcripciones y capturas de pantalla.

1-. Contenidos que atentan contra la presunción de inocencia:

- ✓ Los primeros días no se respetó la presunción de inocencia, incluso cuando ya se había producido el archivo del caso. Aunque los periodistas con los que se realizan desconexiones utilizan en general términos de matiz, los colaboradores de la tertulia y la misma presentadora dan por probados los hechos, y llega a afirmarse incluso que los detenidos se han autoinculpado o que los informes médicos corroboran los hechos.
- ✓ El prestador asume como propias las interpretaciones de quienes culpabilizan a los implicados.
- ✓ Aunque el día 20 ya se produce el archivo de la causa, los colaboradores expresan sus dudas al respecto, llegando a afirmarse que la decisión de la jueza contribuye a la impunidad, por ejemplo cuando una tertuliana afirma: *Pues el ejemplo lo tienes aquí, que acaban de denunciar las violaciones y los han dejado en libertad, eso puede ser un ejemplo... yo veo a los chicos y dices "lo podemos hacer porque al día siguiente te dejan libre"*. Cuando ya se habían retirado los cargos sigue emitiéndose una imagen de los jóvenes con el rótulo "Libertad con cargos".

2-. Aparición o promoción de juicios paralelos:

- ✓ Se elucubra sobre lo sucedido y se da difusión a rumores (por ejemplo, que los jóvenes estaban *tranquilamente desayunando* cuando los detuvieron, lo cual se vincula a su *impunidad*)
- ✓ Se ofrecen juicios de valor referentes al entorno social y etnia de los detenidos. El 18 de agosto un periodista afirma: *Estos chicos, la barriada en la que vivían, ¿es una barriada problemática en Málaga?... ¿Después de cometer ese acto ellos habían quedado en esa barriada? Lo decía por si encontraban cierta impunidad en esa*

barriada... Da esa sensación, que ellos creen en esa impunidad, dado que lo graban, actúan en grupo, uno vigila, casi actúan como una banda de delincuentes. El día 20 otra colaboradora afirma: Cuando esos chicos fueron a declarar, todos sus familiares y todo su clan estaban allí presionando, presionando, y la presentadora suscribe diciendo: Una familia paya seguramente hubiera estado en casa para que no se les reconociera, no se les identificara con los acusados, y sin embargo es verdad que estas familias gitanas van siempre en piña.

- ✓ Se usan expresiones difamatorias contra los implicados: la presentadora el 18 de agosto los califica de *energúmenos*.

3. Sensacionalismo y tratamiento espectacularizador:

- ✓ Se ofrecen detalles íntimos del parte médico que presenta la denunciante. Llega a hablarse de *brutal violación*.
- ✓ Ciertas declaraciones contribuyen a la alarma social, por ejemplo las de un colaborador el 18 de agosto: *Es un problema que hay en muchas ferias, ¿eh?, que los recintos se cierran a las tres y media o cuatro pero la zona no se desaloja, se quedan por ahí vagando con las casetas cerradas y al final pues oye, con el alcohol y las drogas y todo lo que pase ahí a esa hora, es más complicado...*

4. Falta de rigor informativo:

- ✓ Se usa el término *acusados* inadecuadamente.
- ✓ Se hacen consideraciones jurídicas erróneas. Por ejemplo, el día 20, un colaborador afirma que *no son inocentes, puesto que están con cargos. Es decir, no pueden ser inocentes, de inocentes nada. Han salido con cargos, por tanto son culpables por ahora.*
- ✓ No se rectifica posteriormente la información errónea.
- ✓ Cuando se ofrece el cierre del caso en septiembre, se vincula el tema de las denuncias falsas con la Ley de Violencia de Género, sin matizar que este caso no fue considerado dentro de la violencia de género.

18/08/14 La noticia abrió el programa. Duración total: 21'

De 10:06 a 10:20 (14')

Presentadora: La feria de Málaga acabó en tragedia para una chica de 20 años que resultó agredida sexualmente por cinco jóvenes, dos de ellos menores de edad.

Periodista: Tremendo, habían quedado para desayunar después de haber abusado sexualmente... (al hilo de las declaraciones que hace el concejal de Seguridad en las que explica cómo fue el proceso de detención)

El concejal ofrece datos que más adelante se comprobaría que son falsos, como la inexistencia de testigos. Afirma que los dos primeros reconocieron los hechos y habla de su grado de impunidad. También dice que "cree" que alguno de ellos tiene antecedentes penales.

Presentadora: Entendemos que se han autoinculpado, pero nos deja usted con la boca abierta cuando nos dice que estaban desayunando tranquilamente después de haber violado a esta chica. ¿De qué clase de jóvenes estamos hablando, y encima dos de ellos menores? ¿Hay algún perfil...?

Colaboradora: En el 95% de las violaciones, el agresor conoce a la víctima, como en este caso.

Presentadora: Habían grabado con un teléfono móvil la violación, lo cual da a entender que tienen un público, porque lo graban para después difundir.

Periodista: Estos chicos, la barriada en la que vivían, ¿es una barriada problemática en Málaga?... ¿Después de cometer ese acto ellos habían quedado en esa barriada? Lo decía por si encontraban cierta impunidad en esa barriada... Da esa sensación, que ellos creen en esa impunidad, dado que lo graban, actúan en grupo, uno vigila, casi actúan como una banda de delincuentes.

También se debaten las posibles consecuencias penales para los menores. Se establece un clima de desconfianza y alarma social.

Colaborador: Es un problema que hay en muchas ferias, ¿eh?, que los recintos se cierran a las tres y media o cuatro pero la zona no se desaloja, se quedan por ahí vagando con las casetas cerradas y al final pues oye, con el alcohol y las drogas y todo lo que pase ahí a esa hora, es más complicado...

13:01 a 13:08 (7')

Presentadora: Imagínenlo: feria de Málaga, chica de 20 años que sale de trabajar, se encuentra con cinco energúmenos que la agreden sexualmente, dos de ellos menores de edad, y estaban, según nos ha contado el alcalde, tranquilamente desayunando.

Colaborador: ... además lo grabaron en el móvil, los dos menores han pasado a disposición judicial, pero creo que los tres adultos todavía no.

El periodista en Málaga utiliza términos de matiz (*supuesto, presunto, etc.*), pero con especulaciones: **Lo tenían todo perfectamente calculado...** uno de ellos incluso grabó con su teléfono móvil, otro vigilaba mientras los otros tres abusaban de la joven...

Presentadora: Ella decía que no los conocía de nada, pero ellos han dicho que sí, que la conocían, parece que ya la tenían elegida como su víctima.

Periodista: Sí que ellos lo tenían todo planificado por el 'modus operandi' que utilizan, e incluso por esa grabación, por esa vigilancia y por el posterior abuso, un abuso que ahora los ha llevado a las dependencias judiciales...

Califican el hecho de *brutal violación* y dan detalles del parte médico (*había desgarró vaginal...*)

19/08/14 La noticia abre el programa. Duración total: 8' 10:06 a 10:14

Aunque se utilizan precauciones al calificar de presuntos los hechos, en la práctica se convierten en un mero formulismo, porque enseguida se dan elucubraciones.

Periodista: Todo apunta a que fueron precisamente dos de los mayores de edad quienes agredieron sexualmente a la joven... y por si fuera poco también la robaron, le robaron el bolso, el teléfono móvil...

Presentadora: Los familiares de los detenidos han insinuado que esta agresión sexual fue en realidad una relación consentida, pero me imagino que en cuanto veamos la grabación a través del teléfono móvil...

Colaborador: Y las pruebas. Las pruebas en el hospital demuestran que hubo desgarró vaginal.

Colaboradora: Y el análisis del forense.

Colaborador: A la chica la encontró la policía tirada en el suelo, o sea, que no se le veía a ella mucha voluntariedad...

Presentadora: No como ellos, que los encontró la policía desayunando, o habían quedado para desayunar después de la violación.

Periodista: Sí, efectivamente, el propio concejal de seguridad ciudadana nos lo confirmaba aquí... que habían quedado en un barrio marginal de aquí de la ciudad de Málaga para desayunar con total tranquilidad... Los familiares de estos cinco detenidos dicen que fueron unas relaciones sexuales consentidas pero más allá de eso, según los análisis forenses, sí que existe ese desgarró vaginal y además de eso, esa situación, ¿no?, en la que encuentra la policía local a la joven, llorando, totalmente rota por el dolor y exhausta a primera hora de la mañana... incluso ven la actitud sospechosa de dos de los detenidos, así que todo apunta a que estaban huyendo de algo.

Al preguntarle por el contenido del video el periodista dice: Este es un caso complicado, porque además de tratarse de una violación, donde se da total anonimato a la víctima también hay dos menores de edad, no los olvidemos... están analizando esa grabación y puede ser, efectivamente, una prueba de cargo muy interesante, muy importante, para desvelar qué sucedió y cómo sucedió aquella fatídica madrugada del domingo.

Periodista: La sensación es de que algo se ha roto en estas fiestas, evidentemente nadie puede vivir de la misma manera que lo hizo el primer día después de haber conocido este hecho más propio de otros países a los que estamos acostumbrados, ya sea Pakistán, India, que no, que ha sucedido aquí, en la ciudad de Málaga.

Colaborador: Preocupa lo de que lo graben en el móvil, esa impunidad de los chavales diciendo, "bueno, esto que estoy haciendo incluso no tengo que ocultarlo sino que lo puedo grabar".

Presentadora: Si tú lo subes a la red, en teoría, puede ser que se quede impune, porque nadie sepa quién lo ha subido.

Colaborador: Incluso grabar ese trofeo indica que los chavales tienen cierta impunidad ante lo que están haciendo, ¿no?

Presentadora: Ellos a ella sí (la conocían) porque la tenían vigilada... Periodistas: La habían fichado de la feria... estaban al acecho.

20/08/14 Duración total: 31' 10:26 a 10:33 (7')

Los periodistas manifiestan su sorpresa al conocer la puesta en libertad de los jóvenes. Asimismo, se cuestiona la presunción de inocencia, se ofrecen datos incorrectos y se arrojan elucubraciones y juicios de valor sobre la etnia a la que pertenecen.

Colaboradora: En la imagen están viendo lo que más nos sorprendió ayer, ver cómo sus familiares y sus amigos les recibían entre aplausos y lágrimas en un ambiente de emoción que parece que está fuera de contexto teniendo en cuenta la gravedad de ese caso.

Presentadora: Lo que sorprende de aquí es la declaración de la chica que dice que ha sido violada... hay un parte médico... y hay un video...

Colaboradora: Al parecer, de los cinco que estaban ese día en la violación sólo tres ejecutaron la agresión sexual, porque otro grababa con el móvil y otro estaba vigilando para que nadie viniera.

Colaboradora: Yo veo preocupante todo ese tumulto delante del juzgado, no sólo aplaudiendo. Cuando esos chicos fueron a declarar, todos sus familiares y todo su clan estaban allí presionando, presionando.

Colaborador: Es que no son inocentes, puesto que están con cargos. Es decir, no pueden ser inocentes, de inocentes nada. Han salido con cargos, por tanto son culpables por ahora.

Presentadora: Una familia paya seguramente hubiera estado en casa para que no se les reconociera, no se les identificara con los acusados, y sin embargo es verdad que estas familias gitanas van siempre en piña.

Colaborador: Los clanes gitanos se mueven así siempre, de toda la vida.

13:00 a 13:04 (4')

El tema se retoma al conocerse el archivo de la denuncia. Se matiza que aún no se sabe qué va a suceder con los menores.

Colaborador: Pero solamente contra los tres mayores. Los dos menores están en la Fiscalía de menores, que es un órgano independiente totalmente de la jueza. La legislación española es confusa... es la Fiscalía de menores quien trata el tema, independientemente de la jueza...

13:23 a 13:43 (20')

Posteriormente se trata en la tertulia final, en la que hay dos abogadas. Se vincula el caso al de una presunta agresión sexual de Gandía y al debate sobre las medidas para prevenir las violaciones del Ministerio de Justicia:

Presentadora: ¿Para qué va una chica a decir "me han violado cinco chicos"?... ¿Qué está pasando? Porque no es el único caso... (se vincula con el caso de Gandía)... todos pueden estar mirando las imágenes de los adultos que han salido, con las familias gitanas que estaban esperándoles y aplaudiéndoles, por cierto, que eso también es una imagen que tela, ¿eh?

Tertuliana: Eso puede provocar, no lo olvidemos, cuando se trata de etnias, choques.

Presentadora: En el caso de Gandía, no son gitanos, son vecinos de la zona.

Tertuliana: Porque ha habido robo y violación. Y a lo mejor no todos la han violado, o la han robado los menores...

Presentadora: De todos modos, que en pocos días, en fiestas, feria de Málaga, o un fin de semana en Gandía... ¿con qué impunidad pueden actuar estos chicos, qué les está pasando por la cabeza?

Tertuliana: Pues el ejemplo lo tienes aquí, que acaban de denunciar las violaciones y los han dejado en libertad, eso puede ser un ejemplo... yo veo a los chicos y dices "lo podemos hacer porque al día siguiente te dejan libre"... ¿Tú te crees que una persona va a ir a denunciar que la han violado...?

Las abogadas sí insisten el respeto al derecho a la presunción de inocencia.

Tertuliana: Díselo a los padres de Marta del Castillo o de Sandra Palo, que es que esto son cosas que pasan todos los días.

19/09/14 Duración total: 12' De 10:53 a 11:05 (12')

Al informar de la imputación de la joven, se relaciona al caso con datos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) sobre denuncias falsas. Se entrevista

en este contexto al juez Francisco Serrano. El caso se vincula con el maltrato y con la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

4.2 TELECINCO: El programa de Ana Rosa

El magacín de Telecinco se ocupó del caso, en los días analizados, únicamente el 18 de agosto, cuando se había dado a conocer. En aquel primer momento no se respetó la presunción de inocencia, dando por hecho que los detenidos eran los culpables. Ni el 19 ni 20 de agosto, ni tampoco con el cierre del caso en septiembre, se rectificó esta información.

1. Contenidos que atentan contra la presunción de inocencia:
 - ✓ No se usaron términos de matiz.
 - ✓ Se dio por cierta la culpabilidad de los detenidos.
2. Sensacionalismo y tratamiento espectacularizador:
 - ✓ Calificación sensacionalista de los hechos (*Cinco, cinco... es que es una brutalidad, es una salvajada*).
3. Falta de rigor informativo:
 - ✓ Se difundieron datos erróneos (*cantaron de inmediato*).
 - ✓ No se rectificó la información errónea.

18/08/2014 - Duración total: 2' De 10:13 a 10:15 (2')

Colaborador: La chica de 20 años sale de trabajar, la abordan cinco chicos, dos de ellos de 17 años, y la agreden sexualmente de forma brutal... participan los cinco en distinto grado.

Presentadora: Llama la atención sobre todo por la brutalidad... Cinco, cinco... es que es una brutalidad, es una salvajada

Colaboradora: Detuvieron a dos y ellos mismos reconocieron que había otros tres implicados. Cantaron de inmediato.

Colaborador: Están a buen recaudo, y cuidado, que un delito de violación... se van a pasar una buena temporadita en la cárcel (pasa a debatirse la idoneidad de la Ley del Menor, en relación con los dos detenidos menores de edad).

4.3 ANTENA 3: *Espejo público*

El magacín de Antena 3 trató ampliamente el caso (55' en la muestra analizada) durante los días 18 a 20 de agosto, incluso emitiendo este último día una entrevista con los tres imputados mayores de edad –entonces en libertad con cargos- que fue objeto de dos quejas en la Oficina de Defensa de la Audiencia del CAA, quejas que fueron trasladadas a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). La información ofrecida en agosto no respetó la presunción de inocencia de los detenidos, incluso aunque se usaran términos de matiz, pues llegó a afirmarse que habían confirmado los hechos. Los días 18, 19 y 22 de septiembre no se informó de la condena a la joven por denuncia falsa.

1. Contenidos que atentan contra la presunción de inocencia:

✓ Aunque se utilizan términos de matiz, se cuestiona la inocencia de los detenidos, llegando a afirmarse que reconocieron los hechos.

2. Aparición o promoción de juicios paralelos:

✓ Se emite una entrevista con tres de los imputados cuando aún pesaban cargos sobre ellos, sin dar voz a la demandante ni a ningún representante suyo.

✓ Se elucubra sobre lo sucedido, atribuyéndose el medio una función investigadora y esclarecedora de la verdad. Por ejemplo, en la entrevista a los imputados se pregunta: *¿Por qué crees que esta chica reacciona así, si realmente fue una relación consentida? ¿Tenía algo contra vosotros?*

✓ Falta de diferenciación entre información y opinión.

✓ Se da voz a fuentes no autorizadas (4' 50" de tiempo de voz al que se identifica como presidente del barrio donde residen los imputados)

3. Sensacionalismo y tratamiento espectacularizador:

✓ Calificación sensacionalista de los hechos: *una aberración totalmente, (...) es un delito largo, porque son muchos jóvenes, que están grabando, ha tenido que haber un forcejeo, una pelea, ha sido un calvario para la chica de mucho rato.*

✓ Creación de un clima de alarma social: *Sí es cierto que en unas fiestas muy conocidas que cinco chicos violen a una chica y además lo graben puede generar cierta sensación de inseguridad... ; Aquí hay una mujer violada, que no se pusieron las normas de seguridad que tenían que existir en ese momento.*

✓ Espectacularización con detalles innecesarios: el día 20 de agosto se emiten durante 45 segundos imágenes de la salida de la cárcel de los imputados, en las que se les acoge al grito de *inocentes* e insultos hacia la denunciante.

4. Falta de rigor informativo:

✓ Se ofrece información errónea, por ejemplo, que los detenidos reconocieron los hechos o que la mujer había sido violada por tres de los jóvenes.

✓ No se rectifica la información errónea difundida.

18/08/14 Duración total: (2') De 10:39 a 10:41

Una vez concluido un reportaje sobre empleos eventuales en la feria de Málaga, desde el plató se pregunta al periodista por la noticia. Durante la cobertura de la información se utiliza el término *presunto* en varias ocasiones, aunque también se llega a afirmar que los detenidos han reconocido los hechos.

Presentador: Cinco detenidos por haber presuntamente violado a una joven que salía de su trabajo.

Periodista (directo): De madrugada, una joven de 20 años fue encontrada por la policía local que allí patrullaba, eran sobre las 8 de la mañana, la encontraron llorando, desconsolada, le preguntaron qué le pasaba y les dijo a los agentes que había sido violada por cinco jóvenes de entre 17 y 23 años. De inmediato, según

la descripción de la joven, lograron detener a dos, y esos dos confirmaron los hechos y agregaron que había tres personas más en un piso de Málaga que habían participado de esta presunta agresión. Rápidamente fueron detenidos y se encuentran en dependencias de la jefatura de policía de aquí de Málaga y que, presuntamente, pasarán a disposición judicial esta mañana. También nos dicen de estos cinco que en la agresión, mientras tres la agredían presuntamente sexualmente, uno vigilaba y otro grababa con un móvil. Esa es la información que tenemos de esta triste noticia del lado menos amable de la feria de Málaga.

19/08/14 Duración: 12' De 12:05 a 12:17 horas

En todo momento se habla de los detenidos como violadores o agresores, sin respetar la presunción de inocencia. Se dan datos sobre las detenciones, incluido el alcalde de la ciudad, al que entrevistan en directo y que hace una reflexión sobre las agresiones sexuales.

Presentadora: Una joven violada por cinco individuos (...) Hemos tenido conocimiento que la agresión pudo ser grabada por uno de ellos.

Periodista (directo): Esa es la versión de la joven que fue atacada por cinco individuos, que contó a la policía que ella veía cómo uno de ellos grababa con el móvil mientras otros tres la atacaban sexualmente y otro vigilaba por si venía alguien y descubría lo que estaba pasando, una aberración totalmente. Lo cierto es que la joven ya está en su casa con tratamiento psicológico y se ha tratado de blindar sobre todo para proteger su identidad.

Presentadora (hablando con el alcalde sobre el caso): Sí es cierto que en unas fiestas muy conocidas que cinco chicos violen a una chica y además lo graben puede generar cierta sensación de inseguridad...

Colaboradora: ¿Había policía en ese momento vigilando cómo salían los trabajadores? Porque esta chica era una trabajadora (...) Aquí tenemos a una mujer que fue violada y que dio pelos y señales a esos agentes de la descripción física de las personas que la habían violado, quiénes la habían sujetado y quiénes la grababan.

Colaboradora (distinta de la anterior): Aquí hay una mujer violada, que no se pusieron las normas de seguridad que tenían que existir en ese momento y que las detenciones se llevaron a cabo porque los dos primeros detenidos les llevaron al domicilio de las otras personas.

Colaborador: Los dos primeros que detienen habían pedido un taxi, fueron a acercarse a la policía a decirles "¿dónde se coge un taxi?" (...) es un delito largo, porque son muchos jóvenes, que están grabando, ha tenido que haber un forcejeo, una pelea, ha sido un calvario para la chica de mucho rato.

Presentadora: Lo que deseamos es que esa joven se recupere de la mejor manera posible, porque ese trauma que tiene desde luego, es difícil de superar.

20/08/14 Duración total: 31' De 11:04 a 11:28 (24')

El programa emite una entrevista a los tres imputados mayores de edad cuando aún no se había producido el archivo de la denuncia, por lo que en el momento de la emisión el caso se hallaba aún en fase de instrucción. La entrevista a los tres jóvenes se produce mediante una conexión en directo con Málaga. Las preguntas les son formuladas por parte del reportero que se encuentra con ellos y por los participantes de la tertulia del programa en plató. Previamente a la

entrevista se emiten durante 45" imágenes de la salida de la cárcel de los imputados, en las que se les acoge al grito de *inocentes* e insultos hacia la denunciante.

La entrevista, que tiene unos 23' de duración, también incluye preguntas al presidente del barrio donde viven los acusados y al padre de uno de los menores. Todos ellos exponen su versión de lo sucedido, en la que niegan totalmente su participación en los hechos y acusan a la denunciante de haber interpuesto una denuncia falsa por venganza. Los periodistas, por un lado, cuestionan la presunción de inocencia de los jóvenes haciendo preguntas en las que dudan de su versión, y por otro, realizan preguntas sobre supuestos aún sin confirmar, como *¿Por qué crees que esta chica reacciona así, si realmente fue una relación consentida? ¿Tenía algo contra vosotros?* En el caso del presidente del barrio –persona cuya relación con los hechos no consta-, se le conceden 4' 50" de tiempo de la entrevista. No se da voz a la denunciante ni a nadie que la represente.

Las preguntas de la entrevista, bajo la presunción de intentar esclarecer lo sucedido, arrojan múltiples elucubraciones tanto sobre los hechos objeto de la denuncia como sobre la situación judicial en la que se encontraba el proceso en aquellos momentos, planteándose numerosas contradicciones al respecto y utilizando sin rigor términos técnicos complejos del derecho procesal. También se revelan detalles de la intimidad de la denunciante referentes al parte de lesiones que presentó y al contenido del vídeo que grabó uno de los acusados.

De 12:07 a 12:14 (7'): Se da la noticia de última hora de archivo de la denuncia.

4.4 CANAL SUR TV: *La tarde, aquí y ahora y Andalucía Directo*

Tanto *Andalucía directo* como la sección informativa de *La tarde, aquí y ahora* abordan el asunto desde el respeto formal a la presunción de inocencia de los jóvenes detenidos con el uso de términos de matiz, aunque se difunde la falsa información de la autoinculpación. El relato se centra en la crónica judicial a medida que el caso se iba desarrollando.

1. Falta de rigor informativo:
 - ✓ Se ofrece información errónea, por ejemplo que reconocieron los hechos.
 - ✓ No se rectifica la información errónea difundida.

4.4.1 *La tarde, aquí y ahora*

La información (17' en total en la muestra analizada) se ofrece, en términos generales, de modo aséptico, explicando a diario en qué punto del procedimiento judicial se encuentra el caso. No obstante, y pese a que la presunción de inocencia de los imputados se respeta formalmente, el día 18 de agosto se da por cierta la información falsa que apuntaba al reconocimiento de los hechos por parte de los jóvenes.

El 19 de septiembre, último día que se informa del caso, la copresentadora introduce la información relativa a la confesión de la joven sobre la falsedad de su acusación con una mención al daño que hace esta denuncia falsa a las verdaderas víctimas de violencia sexual y de género.

18/08/14 Hora: de 18:05 a 18:10 Duración: 5'

Se da la noticia sin olvidar la presunción de inocencia para los detenidos, tanto de manera verbal como en los rótulos. La información se ofrece partiendo de la versión que proporciona la supuesta víctima, y se anuncia la confirmación de la agresión sexual tras el examen médico realizado a la joven en el hospital. Se insiste en el carácter provisional de los datos que dan (por ejemplo, utilizando la expresión *parece que*), aunque se da por válido el dato erróneo que apuntaba que los jóvenes habían reconocido los hechos.

Colaborador: Ellos habían confirmado de alguna manera que habían participado en estos tristes hechos de la feria de Málaga y también daban el rastro y las pistas para localizar a otros tres posibles integrantes de esta agresión sexual.

Presentador: Los presuntos autores reconocen entonces los hechos ante la policía, ¿no?

20/08/14 Hora: de 18:06 a 18:13 Duración: 7'

Se informa del archivo de la denuncia por parte de la jueza. Tanto los presentadores como el colaborador hacen un resumen de las declaraciones de los imputados y de la supuesta víctima, explicando en qué punto se encuentra el proceso judicial y apuntando que el asunto no está aún cerrado. De fondo emiten imágenes de los jóvenes al ser puestos en libertad.

19/09/14 Hora: de 18:15 a 18:20 Duración: 5'

Copresentadora: Hoy comenzamos aquí el tiempo dedicado a la actualidad con una noticia que, por desgracia, hace flaco favor a las personas, a las mujeres que verdaderamente son agredidas sexualmente y también a las mujeres que son víctimas de la violencia de género.

El colaborador explica los pormenores de las últimas declaraciones de los implicados en el asunto y las consecuencias que puede tener para la joven el hecho de haber interpuesto falsas denuncias. El tono es, en todo momento, aséptico.

4.4.2 Andalucía Directo

El programa informa en contadas ocasiones del suceso (un total de 3'), pese a que los reportajes sobre la feria de Málaga son frecuentes durante esa semana de agosto. La presunción de inocencia de los jóvenes acusados se respeta, aunque, con el anuncio de la puesta en libertad con cargos de los detenidos, se incluyen las declaraciones de una representante sin identificar de una asociación de mujeres que critica el hecho de que se las culpabilice cuando hay una agresión.

18/08/14

No trata el tema, pese a incluirse una pieza amplia sobre el inicio de la feria de Málaga.

19/08/14 Hora: de 18:38 a 18:39 Duración: 1'

Se insiste en la presunción de inocencia de los detenidos:

Reportera: Los tres detenidos por esta presunta agresión sexual todavía están en el Palacio de Justicia a la espera de que la jueza determine qué va a hacer con ellos, porque todavía hay que investigar lo que ha pasado (...) Lo primero es comprobar las versiones de ambas partes, y ahí son fundamentales las imágenes que se han grabado por el teléfono móvil.

20/08/14 Hora: de 18:46 a 18:48 Duración: 2'

La presentadora habla de joven presuntamente violada tras la decisión de la jueza de dejar en libertad con cargos a los detenidos, aunque se da voz a opiniones críticas con la medida.

Periodista: La decisión de esta jueza malagueña ya ha provocado distintas reacciones en varias asociaciones de mujeres. Las escuchamos:

Declaraciones sin especificar la fuente: Y se está posibilitando y poniendo en tela de juicio, siempre, las declaraciones de la mujer. No se nos tiene en cuenta, no se escuchan nuestras declaraciones, se nos sigue culpabilizando a las mujeres, y ya está bien.

4.5 ONDA AZUL: Días de Feria

El programa se realiza en directo desde la feria de Málaga, aunque las emisiones analizadas en este estudio son redifusiones de la jornada anterior. Incluye entrevistas y un breve espacio informativo dedicado a la actualidad de la ciudad. Por su parte, el magacín *Estás en tu casa*, que durante la semana de feria no se emitió, no trató el tema durante los días de septiembre en que el caso volvió a estar de actualidad.

A continuación se destacan los elementos hallados en el programa especial dedicado a la feria de Málaga:

1. Contenidos que atentan contra la presunción de inocencia:
 - ✓ El relato de los hechos del día 19 no incluyó términos de matiz, ya que se asumió la culpabilidad de los detenidos, a los que incluso se calificó de *indeseables*.
2. Aparición o promoción de juicios paralelos.
 - ✓ Uso de expresiones injuriosas o difamatorias contra los implicados: el presentador del programa los califica de *indeseables*.
3. Sensacionalismo y tratamiento espectacularizador:
 - ✓ Calificación sensacionalista de los hechos (*un hecho absolutamente lamentable, repugnante y absolutamente rechazable*).

18/08/14 Hora: de 12:40 a 12:41 Duración: 1'

El resumen informativo incluye la información sobre el suceso, insistiendo en el relato oral en la presunción de inocencia de los jóvenes detenidos (no así en el rotulado de la información). Los datos que se aportan son confusos, ya que se afirma que la joven trabajaba en una de las atracciones (en lugar de una caseta) cercanas al lugar donde tuvo lugar la supuesta agresión sexual.

Periodista: La policía local de Málaga ha detenido esta mañana a cinco jóvenes de entre 17 y 23 años por, presuntamente, haber violado a una chica de 20 años. Los hechos ocurrieron alrededor de las 8 de la mañana en la zona de los cacharritos, donde supuestamente agredieron a la joven, que estaba trabajando en una de las atracciones de la feria de noche. La víctima, tras conocerse los hechos, fue trasladada al Hospital Clínico, donde ha sido sometida a las pertinentes pruebas para determinar el alcance de la agresión. Dos de los detenidos son menores de edad.

19/08/14 Duración total: 5' 11:33 a 11:36 (3')

El presentador de *Días de Feria* entrevista en la caseta al subdelegado del gobierno en Málaga, Jorge Hernández Mollar, que habla del control y la seguridad de las fiestas derivadas del gran número de efectivos destinados. El conductor del programa especial define a los detenidos como cinco indeseables, dando por hecho que no son inocentes. Por su parte, el entrevistado se muestra más prudente con respecto a la presunción de inocencia de los jóvenes, insistiendo en que hay que esperar a ver los resultados de la investigación.

Presentador: De todos modos, evidentemente, hay cosas con las que es muy complicado luchar, y es muy difícil luchar contra cinco indeseables que, en un momento determinado, hacen y cometen un hecho absolutamente lamentable,

repugnante y absolutamente rechazable como es el de una violación a una joven de 20 años que tuvimos que contar en el día de ayer.

Subdelegado del gobierno en Málaga: Sí, efectivamente, esto es un hecho desgraciado, lamentable, usted lo ha calificado como tal, yo estoy totalmente de acuerdo, pero también hay que dejar que la policía esté trabajando en estos momentos. Afortunadamente tengo que destacar, en primer lugar, la inmediata reacción de la policía ante un hecho como este, importantísimo (...) y la detención después de los cinco presuntos culpables de este hecho (...) Hay que dejar trabajar a la policía y a la justicia.

Presentador: Esperemos que así sea y que, cuando se confirmen los hechos, caiga el peso de la ley sobre aquellos que han cometido el delito.

12:05 a 12:07 (2')

El resumen informativo de la jornada comienza con el relato del suceso sin incluir términos de matiz en su crónica.

Presentador: Abrimos con este suceso que ha conmocionado a malagueños y visitantes, la agresión sexual que tuvo lugar ayer en el Real del Cortijo de Torres a una joven de 20 años a manos de cinco jóvenes. Hoy el alcalde de Málaga ha condenado los hechos y ha mandado un mensaje de tranquilidad.

'Off' pieza informativa: El regidor ha incidido en que se deben realizar labores de prevención y ha asegurado que el suceso demuestra un problema de educación.

Francisco de la Torre: En menos de una hora, desde que es encontrada la chica, están detenidos los cinco que han participado de una u otra forma.

La pieza continúa informando de la petición al alcalde, por parte de la oposición del ayuntamiento, de una reunión urgente para revisar la seguridad en el recinto ferial: María Gámez, portavoz grupo municipal socialista: (...) que se replantee cómo evitar cualquier tipo de agresión, muy especialmente las más graves y sobre todo contra las más débiles, en este caso, las mujeres, en el recinto ferial.

5 CONCLUSIONES

5.1 GENERALES

Tras analizar el conjunto de 45 informativos de la edición nocturna correspondiente a la muestra de los días 17 a 20 de agosto y 18 a 22 de septiembre de las cinco cadenas televisivas seleccionadas (La 1, Telecinco, Antena 3, Canal Sur TV y Onda Azul), se han localizado 24 noticias referidas al caso judicial de la denuncia falsa por violación en la feria de Málaga. Las cadenas que más eco se hicieron de esta noticia fueron La 1 y Telecinco, con siete noticias respectivamente, seguidas de la televisión municipal de Málaga, Onda Azul, con cinco. Por porcentaje en el total de noticias, la primera es Onda Azul (7,98%), seguida de Telecinco (3,36%) y La 1 (1,11%).

Se han analizado 36 emisiones de magazines (en el caso de Canal Sur TV, al no existir un formato equiparable al de las nacionales, se optó por visionar dos programas vespertinos que incluyen actualidad informativa), resultando La 1 la cadena que más tiempo dedicó al tratamiento del caso (1 hora 12') y la que más días lo hizo (en cuatro ocasiones), seguida de Antena 3 (55' en tres días).

En términos generales, los prestadores que más tiempo dedicaron al caso incurrieron en un tratamiento informativo menos riguroso, con una mayor presencia de elucubraciones, juicios paralelos, sensacionalismo y difusión de informaciones erróneas que afectaban a principios básicos como la presunción de inocencia de los detenidos.

Mención aparte merece la emisión de una entrevista en Antena 3 a los mayores de edad imputados cuando aún pesaban cargos sobre ellos, ya que el CAA actuó anteriormente sobre este contenido concreto a instancias de dos quejas recibidas en la ODA.

5.2 ESPECÍFICAS

A continuación se ofrecen las conclusiones sobre los indicadores analizados, aunque debe tenerse en cuenta que se relacionan estrechamente en la práctica:

I-. Sobre la presunción de inocencia de los detenidos

No se respetó en ninguna de las cadenas analizadas, aunque la culpabilización de los detenidos se manifestó en distintos grados, tanto en intensidad como en frecuencia. Este hecho se produjo sobre todo al principio del caso y tanto en las noticias que aparecieron en los programas informativos como en los magazines. En un primer momento circuló la falsa información de que los detenidos habían reconocido la agresión. Este dato erróneo fue difundido por todas las cadenas analizadas excepto Onda Azul, con lo que en ocasiones los términos de matiz (*presunto, supuesto, etc...*) se convirtieron en un mero formulismo. En otros casos estos términos ni siquiera se usaron.

En La 1 y en Telecinco se llegó a afirmar en los informativos que los detenidos habían reconocido los hechos (en Telecinco, además, que carecían *de empatía con la víctima*) y no se usaron términos como *presunto* o *supuesto* hasta el 19 de agosto.

En el magacín de La 1, cuyo seguimiento de la noticia fue el más extenso, las dudas sobre la inocencia de los imputados se mantuvo incluso hasta que se produjo el archivo de la causa, apoyándose en datos no contrastados como la autoinculpación inicial y el informe médico que, según el prestador, corroboraba la agresión. El

magacín de Telecinco, que solo se ocupó del caso el 18 de agosto, afirmó que los imputados *cantaron de inmediato*. El resto de los días no se trató el caso, de manera que no se rectificó la información errónea difundida.

En Antena 3, el informativo analizado en la muestra ofreció la información de manera aséptica. Sin embargo, en el magacín del día 18 difundieron la falsa autoinculpación de los cinco imputados y el día 20, en que los tres mayores de edad fueron entrevistados cuando aún pesaban cargos sobre ellos, se dudó de su versión de los hechos en las preguntas que se les formularon.

Los informativos de Canal Sur usaron habitualmente los términos de matiz, sin embargo en el magacín *La tarde, aquí y ahora* del 18 de agosto se dio por cierta la información falsa de que los jóvenes habían reconocido los hechos. La cadena municipal Onda Azul no siempre usó los términos de matiz. Es la única televisión de las analizadas que no difundió el dato falso de la autoinculpación.

II-. Sobre la aparición de juicios paralelos

El tratamiento extenso del caso en los magacines favoreció la especulación sobre lo sucedido. Cuando se agota la información de la que se dispone en un proceso judicial (normalmente escueta como consecuencia del secreto sumarial) el formato del magacín, con tertulianos que expresan su opinión sobre asuntos dispares de naturaleza política, económica, sucesos o crónica social, propicia la aparición de elucubraciones y juicios de valor. También es necesario reflexionar sobre el tiempo de voz que tanto en los informativos o en los magacines se presta a fuentes no autorizadas y parciales, como familiares y vecinos, que contribuyen a crear un clima de tensión mediática y social, favoreciendo los juicios paralelos, hecho que sucedió en concreto en los informativos de Telecinco.

El magacín de La 1 fue el que más tiempo dedicó al caso, con 1 hora 12 minutos, abriendo con la noticia del caso los días 18 y 19 de agosto. Se elucubraba sobre lo sucedido insistiendo en el detalle sin contrastar de que en el momento de la detención los jóvenes se encontraban *tranquilamente desayunando* y arrojando, a partir de ello, conclusiones sobre su carácter frío y su impunidad. Asimismo, se ofrecieron juicios de valor referentes al entorno social de los detenidos, llegando a afirmar un periodista el 18 de agosto: *... la barriada en la que vivían, ¿es una barriada problemática en Málaga?... ¿Después de cometer ese acto ellos habían quedado en esa barriada? Lo decía por si encontraban cierta impunidad en esa barriada*. Juicios de valor sobre la etnia gitana aparecieron el día 20 cuando una colaboradora afirmó: *Cuando esos chicos fueron a declarar, todos sus familiares y todo su clan estaban allí presionando, presionando*. Este dato fue incluso suscrito por la misma presentadora al afirmar: *Una familia paya seguramente hubiera estado en casa para que no se les reconociera, no se les identificara con los acusados y, sin embargo, es verdad que estas familias gitanas van siempre en piña*.

El magacín de Telecinco optó en los días analizados por ocuparse de otros temas de actualidad y sólo informó del caso en el inicio, el día 18 durante 2 minutos, en el que, al no cuestionar su culpabilidad, dieron por hecha la futura condena: *Están a buen recaudo, y cuidado, que es un delito de violación... se van a pasar una buena temporada en la cárcel*. Por otro lado, en sus informativos, Telecinco ofreció en cinco de las siete noticias que dedicó al caso declaraciones de fuentes no autorizadas, como

familiares (30"), vecinos y amigos (6") y otros actores ocasionales (13"), lo que supone un 59,03% del tiempo total de voz, creando un clima de tensión social incluso en momentos en que no estaba cerrado el caso. A modo de ejemplo, el 19 de agosto, cuando aún pesaban cargos sobre los jóvenes, se emitieron declaraciones de uno de ellos y de un familiar: *Todo es mentira... se ha inventado toda la película... inocentes, aquí son todos inocentes. Llevamos la familia cuatro días llorando, cuatro días de sufrimiento, aguantando aberraciones.*

En el magacín de Antena 3 (55 minutos de infomación en los días analizados), el medio se atribuyó una función esclarecedora e investigadora de la verdad al emitir una entrevista el día 20 de agosto con los tres imputados mayores de edad. En el interrogatorio que se hizo a los jóvenes, todavía con cargos, se formularon preguntas como: *¿Por qué crees que esta chica reacciona así, si realmente fue una relación consentida? ¿Tenía algo contra vosotros?*

III-. Sobre falta de rigor en el tratamiento informativo de un proceso judicial

La información judicial precisa utilizar un léxico adecuado y específico a su naturaleza, lo que ocasiona que personas no expertas –incluidos los tertulianos de los magacines- en ocasiones difundan consideraciones y términos erróneos dada su falta de especialización. Así sucedió en este caso al calificar a los jóvenes detenidos como *acusados*, cuando al tratarse de una fase de instrucción el término adecuado era *imputados*. Este hecho se produjo en los magacines y en los telenoticiarios de RTVE 1 en tres ocasiones, en Telecinco en dos y en Onda Azul, en tres.

En el magacín de La 1 del día 20 de agosto un colaborador afirmó, sin que nadie lo corrigiera: *No son inocentes, puesto que están con cargos. Es decir, no pueden ser inocentes, de inocentes nada. Han salido con cargos, por tanto son culpables por ahora.*

Ninguna de las cadenas rectificó las numerosas informaciones erróneas y sin contrastar que se ofrecieron durante los primeros días referidas a la autoinculpación, de los jóvenes, parte médico de la denunciante, posible existencia de antecedentes policiales de los detenidos o la participación activa de los cinco en la supuesta violación. Las cadenas se limitaron a informar del giro del caso pero no corrigieron los errores y hechos no veraces concretos que habían difundido. En algunos casos, por ejemplo en el magacín de Telecinco, ni siquiera se informó del archivo de la causa que se produjo el 20 de agosto. Antena 3, a pesar del seguimiento extensivo del caso en el mes de agosto, no informó tampoco de la condena firme por denuncia falsa hacia la joven en el mes de septiembre.

Como falta de rigor informativo en el tratamiento de este caso puede considerarse también la asociación confusa que realizó La 1 en el mes de septiembre al introducir en el debate sobre las denuncias falsas datos referidos a la Ley de Violencia de Género, sin especificar que el caso de Málaga no entraba en ese supuesto.

IV-. Sobre los derechos de los menores implicados

Se respetaron en la muestra analizada. No se difundió ningún elemento que pudiese conducir a su identificación.

V-. Sobre el sensacionalismo y el tratamiento espectacularizador del caso

Al igual que sucede con la promoción de juicios paralelos, el tratamiento extenso del caso en el formato de los magazines propicia que el medio de comunicación incidiera en consideraciones dramáticas con adjetivaciones contundentes que favorecen el sensacionalismo, práctica que la deontología periodística cuestiona porque espectaculariza los hechos criminales y sucesos trágicos, en especial en el caso de los delitos sexuales. En este caso coincidieron circunstancias que recomiendan extremar las medidas para evitar el sensacionalismo informativo, como la supuesta violación múltiple, la implicación de menores, entorno ferial y debate sobre la seguridad ciudadana, grabación de relaciones sexuales con móvil, denuncia falsa, etc.

Algunas televisiones se recrearon en los supuestos hechos añadiendo detalles que no estaba contrastados: *cinco, cinco, es que era una salvajada (Telecinco); es un delito largo, porque son muchos jóvenes, que están grabando, ha tenido que haber un forcejeo, una pelea, ha sido un calvario para la chica de mucho rato (Antena 3), Tremendo, habían quedado para desayunar después de haber abusado sexualmente... (La 1).* Asimismo, se ofrecieron detalles íntimos del parte médico en La 1 y en Antena 3.

Se produjeron generalizaciones al inicio del caso que podrían conducir a la creación de un clima de alarma social por inseguridad ciudadana: *Es un problema que hay en muchas ferias, ¿eh?, que los recintos se cierran a las tres y media o cuatro pero la zona no se desaloja, se quedan por ahí vagando con las casetas cerradas y al final pues oye, con el alcohol y las drogas y todo lo que pase ahí a esa hora, es más complicado... (La 1). Sí es cierto que en unas fiestas muy conocidas que cinco chicos violen a una chica y además lo graben puede generar cierta sensación de inseguridad... Aquí hay una mujer violada, que no se pusieron las normas de seguridad que tenían que existir en ese momento (Antena 3).*

Asimismo, al producirse la condena por denuncia falsa en el mes de septiembre se generalizó –además en un contexto erróneo- al entrevistar al juez Francisco Serrano en el magazine del día 19 de La 1, el cual realizó afirmaciones sobre la existencia de denuncias falsas vinculadas a la Ley de Violencia de Género.

6 FICHA TÉCNICA

Nº total de datos analizados:

45 informativos

36 magazines

Catalogación:

Kantar Media

(Siguiendo las instrucciones y los cuadernos de procedimientos diseñados por el Consejo Audiovisual de Andalucía)

Área de Contenidos (análisis cualitativo)

Diseño del informe:

Área de Contenidos

Responsables del informe:

Sara Mesa Villalba

Nuria Muñoz Ruiz

Jesús Martín Ruiz

Nº de horas de explotación de datos y de realización del informe:

140 horas